



EXTRACTO ACTA COMITÉ TÉCNICO NÚMERO 083

FIDEICOMISO - FIDUBOGOTÁ PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES

En Bogotá, a los trece (13) días de Mayo de 2014, siendo las cuatro y treinta minutos de la tarde (4:30 p.m.), se reunió en las instalaciones del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio ubicadas en la Carrera 6 número 8-77, el Comité Técnico del Fideicomiso Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores, se realizó con la participación de los doctores: (i) Andres Felipe Rubiano Páramo, como delegado por parte del Viceministro de Vivienda, según delegación adjunta; (ii) Alonso Cárdenas Spittia, como delegado por parte del Viceministro de Vivienda, según delegación adjunta, y (iii) Carlos Ariel Cortes Mateus, como delegado del Director de Fonvivienda, según delegación adjunta.

Como invitada asistió Luz Myriam Romero Macias funcionario de Fiduciaria Bogotá S.A., en su calidad de Secretario del Comité Técnico, según lo establece el contrato de fiducia No. 3-1-36904 (491 de Fonvivienda).

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Designación del presidente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Selección de proyectos de la convocatoria No. 072 del Departamento de Nariño (Esquema Privado), según diligencia de sorteo.
5. Aprobación de la publicación y traslado a los proponentes del Informe de Respuestas A Las Observaciones Presentadas Por Los Proponentes Frente A La Evaluación De Los Proyectos Ofertados de la Convocatoria No.: 071 del Departamento de Arauca.
6. (...)

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Por existir el quórum necesario para deliberar y decidir, se declaró formalmente constituido el Comité Técnico con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día.

2. Designación del Presidente

Se designó como presidente de la presente sesión al Doctor Alonso Cardenas Spittia, como delegado por parte del Viceministro de Vivienda.

Según lo establecido contractualmente la Fiduciaria Bogotá S.A. realiza la secretaría del Comité Técnico representada en esta sesión por Luz Myriam Romero Macias.





3. Aprobación del Orden del día.

De común acuerdo y por unanimidad del Comité Técnico se aprobó el orden del día establecido.

4. Selección de proyectos de la convocatoria No. 072 del Departamento de Nariño (Esquema Privado), según diligencia de sorteo.

El Doctor Alonso Cardenas Spittia indica que de conformidad con el Acta de diligencia de sorteo para la determinación del orden de los proyectos de la convocatoria No.072 del Departamento de Nariño (Esquema Privado), entregada por Findeter en su en su calidad de Evaluador en virtud del contrato suscrito el 25 de noviembre de 2013 con Fiduciaria Bogota como Vocera del Fideicomiso, que se publica en la página web de la Fiduciaria y se anexa a la presente Acta, el Comité Técnico de manera unánime procede con la selección de los proyectos, según recomendación realizada por Findeter en la misma.

Grupo A1:

"(...) Findeter recomienda al Comité Técnico la selección de la totalidad de las 50 viviendas del proyecto "CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA ROCIO", y de 713 viviendas del Proyecto "VIPA COMFAMILIAR".

Grupo B1:

"(...) Así mismo recomienda conformar la lista de espera en el siguiente orden:

1. 15 viviendas del proyecto VIPA Comfamiliar.
2. 400 viviendas del Proyecto URBANIZACION NUEVA SINDAGUA 2.
3. 58 viviendas del CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA ROCIO.
4. 512 viviendas del UNIDAD RESIDENCIAL MIJITAYO.

(...)"

Los miembros del Comité Técnico manifiestan estar de acuerdo con lo expuesto, y de manera unánime indican que la autorización de selección y publicación se realiza con base en los informes presentados por Findeter, siendo responsabilidad de este ultimo la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes y sus proyectos de acuerdo con lo establecido en el contrato celebrado entre Fidubogota como vocera y administradora del Fideicomiso y Findeter y que esta ultima en su condición de evaluadora es la única responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas.

5. Aprobación de la publicación y traslado a los proponentes del Informe de Respuestas A Las Observaciones Presentadas Por Los Proponentes Frente A La Evaluación De Los Proyectos Ofertados de la Convocatoria No.: 071 del Departamento de Arauca.

El doctor Alonso Cardenas Spittia, somete a consideración de los miembros del Comité Técnico los siguientes aspectos:





Conforme con la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios suscrito entre Fiduciaria Bogotá S.A. como vocera y administradora del Fideicomiso y Findeter, la Fiduciaria trasladó a los miembros del comité Informe de Respuestas A Las Observaciones Presentadas Por Los Proponentes Frente A La Evaluación De Los Proyectos Ofertado de la Convocatoria No.: 071 del Departamento de Arauca.

Los miembros del Comité Técnico manifiestan estar de acuerdo con lo expuesto en el mencionado Informe y en consecuencia, de manera unánime instruyen la publicación del mismo en la página web de la Fiduciaria.

Finalmente, el Comité Técnico indica que la instrucción de publicación de este informe se realiza con base en lo presentado por Findeter, siendo responsabilidad de este último la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes y sus proyectos teniendo en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación de servicios celebrado entre Fiduciaria Bogotá S.A., como vocera y administradora del Fideicomiso y Findeter, este último en su condición de evaluador es el único responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas.

6) (...)

No teniendo más temas que tratar se concluye así el orden del día, por lo que el Comité Técnico dio por terminada la sesión a las 4:45 pm.

ALONSO CARDENAS SPITIA
Presidente

LUZ MYRIAM ROMERO MACIAS
Secretario Comité Técnico

El suscrito Secretario del Comité Técnico certifica que es fiel constancia de lo tratado en la sesión del comité.



LUZ MYRIAM ROMERO MACIAS
Secretario Comité Técnico

